



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 302 -2024-MPH/GM

Huancayo,

30 ABR 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 000010-2024-SERVIR-GDCRSC, de fecha 28 de febrero de 2024, e Informe N° 703-2024-MPH-GA/SGGRH; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política establece que, las Municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que es quien establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; comprende un conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos; y, el ámbito de dicho sistema considera, entre otros, la Gestión del Rendimiento;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

Que, asimismo, los artículos 25, 37 y 38 del precitado Reglamento, modificados por el Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, señalan, respectivamente, que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo y sistémico que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación; donde la primera etapa contempla, entre otros, la elaboración del cronograma institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en lo sucesivo "la Directiva", cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, el numeral 5.4 de "la Directiva" define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, el numeral 6.1.1 de "la Directiva" señala que con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, asimismo, el numeral 6.2.2 de "la Directiva" establece que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento, quien, durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, y en su numeral 3.1.3 se establece que en la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con Valor

etapa de planificación el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la entidad, el cual contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, recomendando delegar en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de realizar modificaciones al citado cronograma, con cargo de dar cuenta al Titular de la entidad y a SERVIR;

Que, mediante Informe N°703 -2024 - MPH – GA/SGGRH, de fecha 26 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos, sustenta y propone la aprobación del "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo - Ciclo 2024"

Que, corresponde aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo - Ciclo 2024, siendo que, de conformidad con el numeral 6.2.2. de la Directiva antes citada, para efectos del Subsistema de Gestión de Rendimiento el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, que, para el caso de la entidad, es la Gerencia Municipal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, aprobado por Ordenanza Municipal N°522-MPH/CM.

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444 aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS y artículos 20 y 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo - Ciclo 2024", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos adopte las medidas necesarias para ejecutar el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo - Ciclo 2024".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución, en el portal de la Institución de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Mg. Cristhian Enrique Velita Espinoza
GERENTE MUNICIPAL





**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO" - CICLO 2024**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	22/4/2024	14/6/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	22/4/2024	30/4/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	30/4/2024	14/6/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	22/4/2024	3/5/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	4/5/2024	17/5/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de e//la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	5/5/2024	31/5/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	5/5/2024	12/6/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	12/6/2024	14/6/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	15/6/2024	18/12/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	15/6/2024	31/7/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	15/6/2024	18/12/2024
		15/7/2024	20/9/2024

Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	14/10/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	15/6/2024	18/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Ejecución de acciones de comunicación			
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	ORH	19/12/2024	31/1/2025
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	Evaluadores / ORH	20/12/2024	27/12/2024
Puntuación y calificación	ORH	20/12/2024	10/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	20/12/2024	10/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora (cuando corresponda)	Evaluadores	21/12/2024	10/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluadores / evaluados	21/12/2024	17/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	Junta de directivos	21/12/2024	17/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	Evaluados/as / ORH	21/12/2024	27/1/2025
	ORH / CIE	22/12/2024	30/1/2025
	ORH	27/1/2025	31/1/2025

* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.



